



CAJ/57/3

ORIGINAL: Inglés

DATE: 28 de enero de 2008

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
GINEBRA

COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

**Quincuagésima séptima sesión
Ginebra, 10 de abril de 2008**

TÉCNICAS MOLECULARES

Documento preparado por la Oficina de la Unión

1. El propósito del presente documento es informar acerca de las novedades que se han producido desde la quincuagésima sexta sesión del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), celebrada en Ginebra los días 22 y 23 de octubre de 2007, con relación a las técnicas moleculares y solicitar al CAJ que examine:

a) las directrices de la UPOV para los perfiles de ADN: selección de marcadores moleculares y creación de una base de datos (directrices BMT); y

b) si los planteamientos debatidos en el seno del Subgrupo *Ad Hoc* sobre Cultivos y Técnicas Moleculares (Subgrupo sobre Cultivos) para el maíz deben proponerse para su examen por el Subgrupo *Ad Hoc* de Expertos Técnicos y Jurídicos sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares (Grupo de Consulta del BMT) como posible opción para el uso de marcadores moleculares en el examen DHE.

2. En la primera zona de acceso restringido del sitio web de la UPOV (http://www.upov.int/restrict/es/upov_structure_index.html) se ofrece un esquema general de los órganos de la UPOV que intervienen en el examen de las técnicas bioquímicas y moleculares. Este esquema se adjunta también como Anexo al presente documento.

3. En el presente documento se utilizan las siguientes abreviaturas:

CAJ:	Comité Administrativo y Jurídico
TC:	Comité Técnico
TWA:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
TWC:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWF:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
TWO:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales
TWV:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas
TWP:	Grupos de Trabajo Técnico
BMT:	Grupo de Trabajo Técnico sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular
Grupo de Consulta del BMT:	Subgrupo <i>Ad Hoc</i> de Expertos Técnicos y Jurídicos en Técnicas Bioquímicas y Moleculares
Subgrupos sobre Cultivos:	Subgrupos <i>Ad Hoc</i> sobre Cultivos y Técnicas Moleculares

POSIBILIDAD DE UTILIZAR HERRAMIENTAS MOLECULARES EN LA IDENTIFICACIÓN DE VARIEDADES EN LO QUE RESPECTA A LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE OBTENTOR Y LA VERIFICACIÓN TÉCNICA, Y PARA EL EXAMEN DE VARIEDADES ESENCIALMENTE DERIVADAS

4. En su septuagésima segunda sesión, celebrada en Ginebra el 18 de octubre de 2006, el Comité Consultivo observó que la función del Grupo de Trabajo Técnico sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT) incluye lo siguiente:

“El BMT es un grupo compuesto de expertos en el examen DHE, especialistas bioquímicos y moleculares y obtentores, cuya función consiste en:

[...]

“viii) Constituir un foro para debatir la utilización de técnicas bioquímicas y moleculares en el examen de las variedades esencialmente derivadas y la identificación de variedades.”

5. El Comité Consultivo señaló que esta disposición faculta al BMT para constituir un foro de debate sobre el uso de técnicas bioquímicas y moleculares en el examen de la identificación de variedades. El Secretario General Adjunto observó que, en relación con la utilización de herramientas moleculares para identificar variedades, el actual mandato del BMT parece ser suficientemente amplio. En consecuencia, no hay una necesidad inmediata de modificar el mandato del BMT ni del Subgrupo *Ad Hoc* de Expertos Técnicos y Jurídicos en Técnicas Bioquímicas y Moleculares (Grupo de Consulta del BMT). El BMT puede continuar con su labor e informar al Comité Técnico (TC) y al CAJ. El TC y el CAJ pueden determinar qué cuestiones han de ser consideradas por el Comité Consultivo.

6. En su cuadragésima tercera sesión, celebrada en Ginebra del 26 al 28 de marzo de 2007, el TC tomó nota de la conclusión del Comité Consultivo. El TC señaló la importancia de los Grupos de Trabajo Técnico (TWP) en el examen de técnicas bioquímicas y moleculares, así como del contacto entre los demás órganos de la UPOV que se ocupan de estos asuntos. Resaltó la importancia de la comunicación entre los TWP, el BMT, el TC, el CAJ y el Consejo dentro de la estructura actual de la UPOV. Asimismo el TC puso de relieve la importancia de los Subgrupos *Ad Hoc* sobre Cultivos y Técnicas Moleculares (Subgrupos sobre Cultivos) como foro para que los expertos en examen DHE y los especialistas en técnicas moleculares estudien las diversas cuestiones en el plano específico de los cultivos. El TC convino en solicitar a los Subgrupos sobre Cultivos que elaboren propuestas con relación a la posibilidad de utilizar herramientas moleculares en la identificación de variedades en lo que atañe a la defensa de los derechos de obtentor y la verificación técnica, y para el examen de variedades esencialmente derivadas.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE TÉCNICAS BIOQUÍMICAS Y MOLECULARES, Y PERFILES DE ADN EN PARTICULAR (BMT)

7. Con el fin de fomentar la presentación de información sobre el uso de técnicas moleculares en el examen de las variedades esencialmente derivadas y en la identificación de variedades, el BMT acordó, en su décima sesión, celebrada en Seúl (República de Corea) entre el 21 y el 23 de noviembre de 2006, que sería adecuado dedicar un día específico en su undécima sesión a los puntos del orden del día “La utilización de técnicas moleculares en el examen de las variedades esencialmente derivadas” y “La utilización de técnicas moleculares en la identificación de variedades”. Concretamente, se ofrecerá a los obtentores y otros expertos la posibilidad de asistir a la reunión en ese día específico.

8. En su cuadragésima primera sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 25 de octubre de 2007, el Consejo adoptó el calendario de reuniones para 2008, en el que se indica que la undécima sesión del BMT se celebrará en Puerto de la Cruz, Tenerife (España) del 12 al 14 de mayo de 2008. No obstante, a fin de facilitar una participación más amplia de los obtentores, la fecha y lugar de celebración de la sesión del BMT han cambiado. La undécima sesión del BMT se celebrará en Madrid (España) del 16 al 18 de septiembre de 2008.

9. Se invita al CAJ a tomar nota del cambio de fecha y lugar de la undécima sesión del BMT.

DIRECTRICES DE LA UPOV PARA LOS PERFILES DE ADN: SELECCIÓN DE MARCADORES MOLECULARES Y CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS (DIRECTRICES BMT)

10. El CAJ no ha examinado de momento un proyecto de documento de directrices BMT.

11. En su octava sesión, celebrada en Tsukuba (Japón) del 3 al 5 de septiembre de 2003, el BMT llegó a la conclusión de que es urgente armonizar las metodologías de generación de datos moleculares con el fin de garantizar que la calidad de los datos producidos sea universalmente aceptable para su uso en la caracterización de variedades. Asimismo tomó nota de que sería útil proporcionar orientaciones sobre la planificación de las bases de datos sobre datos moleculares basados en diferentes tipos de marcadores. En ese sentido, el BMT

convino en que la Oficina de la Unión preparará un documento de orientación (Directrices BMT).

12. En su cuadragésima tercera sesión, el TC examinó el documento Directrices BMT (proj.8) y acordó introducir las modificaciones siguientes:

Sección 6.3.1 c): Se deberá sustituir “locus” por “alelo”, si así lo confirma el Sr. Sylvain Grégoire (Francia), autor de esa sección.

13. El TC acordó que, una vez introducida la enmienda anterior, se presentase el documento “Directrices BMT (proj.8)” al Consejo para su aprobación en su cuadragésima primera sesión ordinaria, que se celebraría en Ginebra el 25 de octubre de 2007.

14. Tras la cuadragésima primera sesión del TC, el Sr. Grégoire confirmó que en la Sección 6.3.1 c) debe decir lo siguiente:

“c) Código alelo

“designa el nombre o el código del alelo de un determinado locus de la especie de que se trate, por ejemplo, *I, 123, etc...*”
(el subrayado indica texto añadido)

15. Durante la preparación del documento para su adopción en el Consejo, la Oficina de la Unión se dio cuenta de que el párrafo 2 de la Sección A del documento Directrices BMT (proj.8) hacía referencia a un anexo que no existía. Por tanto, con el acuerdo del Presidente del TC se propuso a través de la circular E-554, enviada al TC, modificar el texto del modo siguiente:

“Respecto a la posibilidad de usar marcadores moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE), en ~~el anexo a este documento~~ los documentos TC/38/14 CAJ/45/5 y TC/38/14 Add. CAJ/45/5 Add. se explica la situación actual en la UPOV.”

16. No se recibieron objeciones en respuesta a la circular E-554 y el documento Directrices BMT (proj.9) se propuso para su aprobación por el Consejo en su cuadragésima primera sesión ordinaria, que se celebraría en Ginebra el 25 de octubre de 2007, con las modificaciones señaladas anteriormente.

17. En su septuagésima cuarta sesión, celebrada en Ginebra el 24 de octubre de 2007, el Comité Consultivo procedió a un examen preliminar del documento Directrices BMT (proj.9), propuesto para su adopción por el Consejo. El Comité Consultivo formuló las recomendaciones siguientes:

“[...]

“b) Que se considere la situación de los documentos TC/38/14 CAJ/45/5 y TC/38/14 Add.-CAJ/45/5 Add., habida cuenta de que son objeto de referencia en la introducción del documento BMT Guidelines (proj.9); y

“c) En respuesta a las observaciones hechas por varias delegaciones sobre la necesidad de que se introduzcan mejoras en la redacción, el Comité convino en que se envíe una circular a los miembros del Comité, el Comité Técnico (TC) y el CAJ ofreciéndoles la

posibilidad de que formulen las observaciones pertinentes, en un plazo de cuatro semanas, sobre los documentos TGP/4/1 Draft 10, TGP/9/1 Draft 10 y Directrices BMT (proj.9). A partir de las observaciones recibidas, se prepararán nuevas versiones de esos documentos para su examen por el Comité de Redacción [Ampliado] (TC-EDC) en su reunión del 8 de enero de 2008. Las versiones de esos documentos con las observaciones del Comité de Redacción se presentarán al TC, al CAJ, al Comité y al Consejo en abril de 2008.”

18. Conforme a las recomendaciones formuladas por el Comité Consultivo se procedió al envío de la circular E 606, en la que se invitaba a formular comentarios sobre el documento Directrices BMT (proj.9) y a remitirlos a la Oficina de la Unión.

19. La Oficina de la Unión recibió comentarios de China, los Estados Unidos de América y Ucrania sobre el documento Directrices BMT (proj.9). Estos comentarios se incorporaron en el documento Directrices BMT (proj.10), que fue examinado por el TC-EDC en su reunión del 8 de enero de 2008. El TC-ECD observó que varios de los comentarios recibidos atañen a los aspectos técnicos de las Directrices BMT y concluyó que se trataba de cuestiones que debe tratar el TC conjuntamente con el BMT, según se estime conveniente.

20. Se presentará un informe oral de las conclusiones de la cuadragésima cuarta sesión del TC durante la quincuagésima séptima sesión del CAJ.

21. Se invita al CAJ a considerar el documento Directrices BMT (proj.11) conjuntamente con un informe oral sobre las conclusiones del TC (véanse los párrafos 19 y 20).

SUBGRUPOS ESPECIALES SOBRE CULTIVOS Y TÉCNICAS MOLECULARES (SUBGRUPOS SOBRE CULTIVOS)

22. Desde la quincuagésima sexta sesión del CAJ, el Subgrupo sobre Cultivos para el maíz celebró su segunda sesión en Chicago (Estados Unidos de América) el 3 de diciembre de 2007. Todos los documentos examinados en esa sesión pueden consultarse en el sitio web de la UPOV en la dirección siguiente: http://www.upov.int/restrict/en/bmt_cropsubgroups/maize.htm. Con relación a las propuestas formuladas al TWA y el BMT, el Subgrupo sobre Cultivos para el maíz concluyó lo siguiente¹ respecto de la posibilidad de utilizar marcadores moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad:

- el Subgrupo sobre Cultivos para el maíz convino en proponer que el TWA, el TC y el CAJ debatan si los planteamientos expuestos en los documentos BMT/10/14 y BMT-TWA/2/11 pueden resultar aceptables, y propuso que este enfoque podría presentarse para su examen por el Grupo de Consulta del BMT como posible opción para el uso de marcadores moleculares en el examen DHE. Señaló que un calendario

¹ Las conclusiones presentadas son un extracto del proyecto de informe de la segunda sesión del Subgrupo sobre Cultivos para el maíz (documento BMT-TWA/Maize/2/12 Prov.). El informe de esa sesión (documento BMT-TWA/Maize/2/12), una vez adoptado, se publicará en el sitio web de la UPOV (http://www.upov.int/restrict/en/bmt_cropsubgroups/maize.htm).

posible para este proceso podría ser que el TWA, el TC y el CAJ examinen la propuesta en sus respectivas sesiones de 2008, con vistas a convocar una posible reunión del Grupo de Consulta del BMT en abril de 2009.

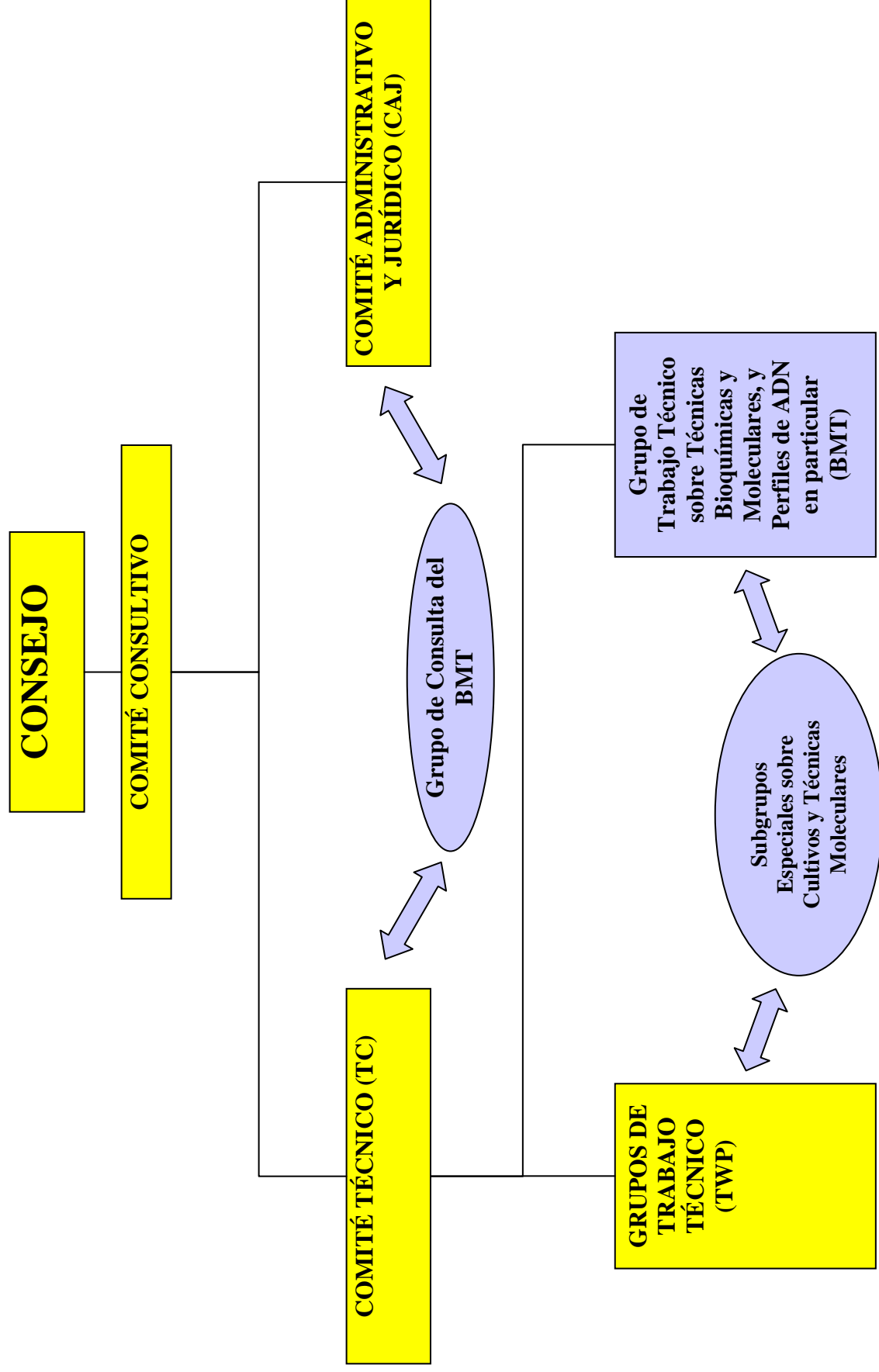
23. El Subgrupo sobre Cultivos para el maíz convino en que su próxima sesión podría tener lugar en otoño/invierno de 2009, provisionalmente en conjunción con la reunión de cultivadores de maíz y sorgo en los Estados Unidos de América. El Subgrupo prevé que este calendario permitirá la recogida de más datos sustanciales relacionados con los planteamientos presentados en los documentos BMT/10/14 y BMT-TWA/2/11 y la elaboración de un informe con los puntos de vista del TWA, el TC, el CAJ y el Grupo de Consulta del BMT sobre tales planteamientos.

24. El TC considerará la propuesta del Subgrupo de Cultivos para el maíz en su cuadragésima cuarta sesión, que se celebrará en Ginebra, del 7 al 9 de abril de 2008, y se presentará un informe oral de sus conclusiones ante el CAJ durante su quincuagésima sexta sesión.

25. Se invita al CAJ a considerar si los planteamientos expuestos en los documentos BMT/10/14 y BMT-TWA/2/11 (véase el párrafo 21) deben proponerse para su examen por el Grupo de Consulta del BMT como posible opción para el uso de marcadores moleculares en el examen DHE.

[Sigue el Anexo]

Estructura de la UPOV: Técnicas Bioquímicas y Moleculares



**FUNCIÓN DEL
GRUPO DE TRABAJO SOBRE TÉCNICAS BIOQUÍMICAS Y MOLECULARES, Y
PERFILES DE ADN EN PARTICULAR (BMT)**

(tal como acordó el Comité Técnico en su trigésima octava sesión, celebrada en Ginebra del 15 al 17 de abril de 2002 (véase el documento TC/38/16, párrafo 204))

El TC, en su trigésima octava sesión, celebrada del 15 al 17 de abril de 2002, acordó la función futura del BMT de la manera siguiente (documento TC/38/16, párrafo 204):

El BMT es un grupo compuesto de expertos en el examen DHE, especialistas en técnicas bioquímicas y moleculares y obtentores cuya función consiste en:

- i) examinar la evolución general de las técnicas bioquímicas y moleculares;
- ii) informar acerca de las aplicaciones pertinentes de las técnicas bioquímicas y moleculares al fitomejoramiento;
- iii) estudiar la posible aplicación de técnicas bioquímicas y moleculares al examen DHE e informar sobre sus conclusiones al Comité Técnico;
- iv) si procede, elaborar directrices para metodologías bioquímicas y moleculares y su armonización y, en particular, contribuir a la elaboración del documento TGP/15, “Nuevos tipos de caracteres.” Estas directrices se elaborarán en colaboración con los Grupos de Trabajo Técnico;
- v) examinar las iniciativas de los TWP sobre el establecimiento de subgrupos sobre cultivos específicos, tomando en consideración la información disponible y la necesidad de métodos bioquímicos y moleculares;
- vi) elaborar directrices en relación con la gestión y la armonización de bases de datos sobre información bioquímica y molecular, en colaboración con el TWC;
- vii) recibir informes de los Subgrupos sobre Cultivos y del Grupo de Consulta del BMT;
- viii) constituir un foro para debatir la utilización de técnicas bioquímicas y moleculares en las consideraciones de las variedades esencialmente derivadas y la identificación de variedades.

**MANDATO DEL SUBGRUPO ESPECIAL DE EXPERTOS TÉCNICOS Y
JURÍDICOS SOBRE TÉCNICAS BIOQUÍMICAS Y MOLECULARES
("GRUPO DE CONSULTA DEL BMT")**

(tal como acordó el Comité Administrativo y Jurídico en su cuadragésima tercera sesión, celebrada el 5 de abril de 2001 (véase el documento CAJ/43/8, párrafo 58))

1. El Grupo de Consulta del BMT deberá evaluar los posibles modelos de aplicación propuestos por el Comité Técnico, sobre la base de los trabajos realizados por el BMT y los subgrupos sobre cultivos, para la utilización de las técnicas bioquímicas y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad en relación con:
 - a) la conformidad con el Convenio de la UPOV y
 - b) el posible impacto en la solidez de la protección, comparada con la obtenida mediante los métodos actuales de examen, y dar su opinión sobre la eventual disminución de la eficacia de la protección ofrecida mediante el sistema de la UPOV.
2. Al realizar su evaluación, el Grupo de Consulta del BMT podrá remitir cuestiones concretas al CAJ o al Comité Técnico para una eventual clarificación o información complementaria, según se considere apropiado.
3. El Grupo de Consulta del BMT informará al CAJ sobre su evaluación, tal como consta en el párrafo 1), pero esta evaluación no será vinculante para la postura del CAJ.

SUBGRUPOS *AD HOC* SOBRE CULTIVOS Y TÉCNICAS MOLECULARES (SUBGRUPOS SOBRE CULTIVOS)

El TC, en su trigésima sexta sesión, celebrada del 3 al 5 de abril de 2000, convino en la creación de los Subgrupos *ad hoc* sobre cultivos propuestos por el BMT en su sexta reunión, celebrada en Angers (Francia) del 1 al 3 de marzo de 2000 (véase el documento TC/36/11, párrafo 123).

Extracto del documento TC/36/3 Add.

“23. [En su sexta reunión, celebrada en Angers (Francia) del 1 al 3 de marzo de 2000] El BMT convino en que no pueden esperarse verdaderos avances sin llevar a cabo un debate intensivo en grupos pequeños sobre las especies en cuestión. Por ello, decidió proponer la creación de subgrupos especiales sobre cultivos durante el intervalo de dieciocho meses que concluye en la próxima reunión, con el fin avanzar en el debate sobre las posibilidades y consecuencias de la introducción de técnicas moleculares en el examen DHE, la gestión de la colección de referencia y la evaluación del carácter esencialmente derivado de una variedad.

“24. El BMT examinó la función de los subgrupos *ad hoc* sobre cultivos y su relación con los Grupos de Trabajo Técnico. Asimismo, convino en que los expertos en el examen de los Grupos de Trabajo Técnico deben tomar parte en los debates de los subgrupos *ad hoc* sobre cultivos. Además, acordó que los presidentes de los subgrupos *ad hoc* sobre cultivos deben ser elegidos de entre los expertos de los Grupos de Trabajo Técnico en cuestión. La función de los subgrupos *ad hoc* sobre cultivos no consistirá en tomar decisiones, sino en preparar documentos que puedan servir de base para llevar a cabo nuevos debates en el BMT, los Grupos de Trabajo Técnico y el Comité Técnico. El BMT confirmó que los Grupos de Trabajo Técnico deben ser los órganos decisorios para la introducción de nuevos caracteres en el examen DHE de cada especie. [...]

“26. El BMT debatió la selección de especies para los subgrupos. La mayoría de los expertos se mostró a favor de dos criterios, i) la necesidad de introducir técnicas moleculares para el examen DHE (en especies para las que se dispone de un número limitado de caracteres y especies que necesiten urgentemente métodos eficaces de gestión de la colección de referencia) y ii) la disponibilidad de datos sobre perfiles de ADN y de estudios en curso.”

En su cuadragésima tercera sesión, celebrada en Ginebra del 26 al 28 de marzo de 2007, el TC acordó invitar a los Subgrupos sobre cultivos a que elaboren propuestas en relación con la posibilidad de utilizar herramientas moleculares en la identificación de variedades en lo que respecta a la defensa de los derechos de obtentor y la verificación técnica, y para determinar si una variedad es esencialmente derivada.

La lista de Subgrupos sobre Cultivos establecidos por el Comité Técnico (TC) es la siguiente:

<u>Subgrupo sobre Cultivos para:</u>	<u>TWP</u>	<u>Sesión del TC en que se ha establecido</u>
Maíz	TWA	trigésima sexta sesión (2000)
Colza	TWA	trigésima sexta sesión (2000)
Papa/patata	TWA	trigésima octava sesión (2002)
Rosal	TWO	trigésima sexta sesión (2000)
Raigrás	TWA	cuadragésima segunda sesión (2006)
Soja	TWA	trigésima octava sesión (2002)
Caña de azúcar	TWA	trigésima octava sesión (2002)
Tomate	TWV	trigésima sexta sesión (2000)
Trigo y cebada	TWA	trigésima sexta sesión (2000) / cuadragésima segunda sesión (2006)

[Fin del Anexo y del documento]